

Francisco Javier Barrionuevo Castillo
Auditor censor jurado de cuentas
Inscrito en el R.O.A.C. con el n°: 22.242

**INFORME DE AUDITORIA
INDEPENDIENTE DE LAS
CUENTAS ANUALES
ABREVIADAS
CORRESPONDIENTES AL
EJERCICIO 2025**

ALGECIRAS CLUB DE FÚTBOL, S.A.D.

Francisco Javier Barrionuevo Castillo
Auditor censor jurado de cuentas
Inscrito en el R.O.A.C. con el nº: 22.242

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los socios del ALGECIRAS CLUB DE FÚTBOL, S.A.D.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de ALGECIRAS CLUB DE FÚTBOL, S.A.D. (la Sociedad), que comprenden el balance abreviado a 30 de junio de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de ALGECIRAS CLUB DE FÚTBOL, S.A.D. al 30 de junio de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria abreviada adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos

Parte de los ingresos reconocidos en el ejercicio (por retransmisión, comercialización, marketing, patrocinio, cesiones de jugadores, traspasos de jugadores y otros tipos de ingresos, tal y como se refleja en las notas 4.7 y 10.a de la memoria abreviada) requieren con frecuencia de la firma de contratos complejos, que requieren un significativo grado de juicio en la selección del criterio contable en cada caso.

El adecuado registro contable de los ingresos ha sido un tema significativo para nuestra auditoría dada la variedad de conceptos y múltiple casuística existente en los contratos que los soporta, lo que requiere un análisis pormenorizado e individualizado de cada uno de ellos. Como parte de nuestro trabajo hemos obtenido un entendimiento del tipo de ingresos de la Sociedad para analizar cuál debe de ser su tratamiento contable, hemos revisado los procedimientos seguidos por la Sociedad y analizado los principales contratos a efectos de determinar la consistencia de la metodología aplicada y la razonabilidad de los cálculos efectuados.

Otras cuestiones

A fecha de cierre de 30 de junio de 2025, la Sociedad arroja unas pérdidas por importe de 904.216,87 euros, que unido a los 4.663.595,98 euros de pérdidas de ejercicios anteriores que refleja el cierre del ejercicio 2025, hace que a fecha 30 de junio de 2025 los fondos propios sean inferiores a la mitad del capital social, con lo que se encontraba, según establece el artículo 363, apartado d) del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, en causa obligatoria de disolución.

Con fecha 23 de septiembre de 2022, la Sociedad firmó un convenio con el Ayuntamiento de Algeciras para el uso y disfrute del "Estadio Municipal de Fútbol Nuevo Mirador", con un plazo de cesión de 40 años. Dicha cesión de bienes de derecho público ha sido contabilizada por importe de 5.732.969,70 euros de acuerdo con la naturaleza del bien que se recibe, y tiene la consideración de patrimonio neto de la sociedad, por lo que se mitiga la situación de causa obligatoria de disolución en la que se encuentra inmersa la Sociedad a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales abreviadas. Es preciso informar que la Sociedad cuenta con el apoyo financiero de los socios y tiene establecido un plan de negocio para recuperar dichas pérdidas durante el ejercicio 2025 y posteriores. A su vez, la Sociedad se encuentra, tanto al cierre del ejercicio como a la fecha de formulación de estas cuentas anuales abreviadas, totalmente al corriente en todas sus obligaciones económicas.

El consejo de administración manifiesta que las cuentas anuales abreviadas han sido preparadas siguiendo el principio de gestión continuada, informando que la capacidad de la Sociedad para continuar su actividad de forma que siga atendiendo puntualmente todas las obligaciones que se generen en el curso ordinario de sus negocios está sujeta al buen resultado de sus operaciones futuras, especialmente la evolución de la actividad ordinaria de la Sociedad y el mantenimiento del apoyo financiero de los socios. Estas acciones se complementarán con las medidas de ajuste iniciadas en el ejercicio, la generación de mayores ingresos, la adecuación de la estructura organizativa y la reducción de gastos.

En opinión del consejo de administración no existen incertidumbres relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la Sociedad siga funcionando normalmente. Las cuentas anuales abreviadas han sido elaboradas bajo el principio de empresa en funcionamiento.

Responsabilidad del consejo de administración en relación con las cuentas anuales abreviadas

El consejo de administración es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el consejo de administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la junta directiva tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Francisco Javier Barrionuevo Castillo
Auditor censor jurado de cuentas
Inscrito en el R.O.A.C. con el nº: 22.242

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el consejo de administración.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el consejo de administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el consejo de administración de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al consejo de administración de la Sociedad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Francisco Javier Barrionuevo Castillo
Inscrito en el R.O.A.C. con el nº: 22.242



29 de junio de 2026



ALGECIRAS CLUB DE FÚTBOL

ALGECIRAS CLUB DE FÚTBOL, S.A.D.

Cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2024-2025



ALGECIRAS CLUB DE FÚTBOL

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. Balance abreviado al 30 de junio de 2025.

2. Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2025.

3. Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2025.



ALGECIRAS CLUB DE FÚTBOL, S.A.D.

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025

ACTIVO				PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
DESCRIPCIÓN	NOTAS DE LA MEMORIA ABREVIADA	30.06.2025	30.06.2024 (*)	DESCRIPCIÓN	NOTAS DE LA MEMORIA ABREVIADA	30.06.2025	30.06.2024 (*)
Activo no corriente		7.972.482,33	7.867.587,88	Patrimonio neto		2.839.562,79	3.888.631,79
<i>Inmovilizado intangible</i>	<i>Nota 6</i>	<i>7.190.753,68</i>	<i>7.385.288,47</i>	Fondos propios	<i>Nota 8.3</i>	(2.553.302,04)	(1.649.085,17)
<i>Inmovilizado material</i>	<i>Nota 5</i>	<i>22.351,82</i>	<i>24.322,13</i>	<i>Capital social</i>		<i>2.799.842,00</i>	<i>2.799.842,00</i>
<i>Activos por impuesto diferidos</i>	<i>Nota 10</i>	<i>759.376,83</i>	<i>457.977,28</i>	<i>Capital escriturado</i>		<i>2.799.842,00</i>	<i>2.799.842,00</i>
				<i>Reservas</i>		<i>214.668,81</i>	<i>214.668,81</i>
				<i>Resultados de ejercicios anteriores</i>		<i>(4.663.595,98)</i>	<i>(3.972.620,93)</i>
				<i>Resultado del ejercicio</i>	<i>Nota 3</i>	<i>(904.216,87)</i>	<i>(690.975,05)</i>
				Subvenciones, donaciones y legados recibidos	<i>Nota 13</i>	5.392.864,83	5.537.716,96
				Pasivo no corriente		4.039.649,56	2.682.196,71
				<i>Deudas a largo plazo</i>	<i>Nota 16</i>	<i>2.239.890,61</i>	<i>834.153,71</i>
				<i>Otras deudas a largo plazo</i>		<i>2.239.890,61</i>	<i>834.153,71</i>
				<i>Pasivos por impuesto diferido</i>	<i>Nota 9</i>	<i>1.799.758,95</i>	<i>1.848.043,00</i>
Activo corriente		1.687.598,55	595.683,53	Pasivo corriente		2.780.868,53	1.892.442,91
<i>Existencias</i>	<i>Nota 9</i>	<i>20.289,15</i>	<i>0,00</i>	<i>Deudas a corto plazo</i>	<i>Nota 8.2</i>	<i>1.348.506,16</i>	<i>1.348.506,16</i>
<i>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</i>	<i>Nota 8.1</i>	<i>1.662.792,47</i>	<i>590.886,62</i>	<i>Otras deudas a corto plazo</i>		<i>1.348.506,16</i>	<i>1.348.506,16</i>
<i>Clientes por ventas y prestaciones de servicios</i>		<i>1.060.030,61</i>	<i>114.738,91</i>	<i>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</i>	<i>Nota 8.2</i>	<i>1.432.362,37</i>	<i>543.936,75</i>
<i>Otros deudores</i>		<i>602.761,86</i>	<i>476.147,71</i>	<i>Proveedores</i>		<i>235.815,71</i>	<i>137.097,19</i>
<i>Inversiones financieras a corto plazo</i>	<i>Nota 8.1</i>	<i>4.300,00</i>	<i>4.300,00</i>	<i>Otros acreedores</i>		<i>1.196.546,66</i>	<i>406.839,56</i>
<i>Efectivo y otros líquidos equivalentes</i>		<i>216,93</i>	<i>496,91</i>				
TOTAL ACTIVO		9.660.080,88	8.463.271,41	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		9.660.080,88	8.463.271,41

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las notas 1 a la 20 de la memoria abreviada adjunta forman parte de las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2025.



ALGECIRAS CLUB DE FÚTBOL

ALGECIRAS CLUB DE FÚTBOL, S.A.D.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2025

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA			
DESCRIPCIÓN	NOTAS DE LA MEMORIA ABREVIADA	30.06.2025	30.06.2024 (*)
<i>Importe neto de la cifra de negocios</i>	<i>Nota 11</i>	<i>1.384.251,99</i>	<i>2.107.129,18</i>
<i>Aprovisionamientos</i>	<i>Nota 11</i>	<i>(66.340,10)</i>	<i>(176.912,46)</i>
<i>Otros ingresos de explotación</i>	<i>Nota 11</i>	<i>344.264,49</i>	<i>251.792,92</i>
<i>Gastos de personal</i>	<i>Nota 11</i>	<i>(2.312.166,83)</i>	<i>(2.245.707,02)</i>
<i>Otros gastos de explotación</i>	<i>Nota 11</i>	<i>(362.004,63)</i>	<i>(603.586,84)</i>
<i>Amortización de inmovilizado</i>	<i>Notas 5 y 6</i>	<i>(200.305,10)</i>	<i>(204.311,37)</i>
<i>Otros resultados</i>	<i>Nota 11</i>	<i>6.683,76</i>	<i>(33.815,23)</i>
RESULTADO DE LA EXPLOTACIÓN		(1.205.616,42)	(905.410,82)
<i>Gastos financieros</i>	<i>Nota 11</i>	<i>0,00</i>	<i>(4.617,51)</i>
RESULTADO FINANCIERO		0,00	(4.617,51)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(1.205.616,42)	(910.028,33)
<i>Impuesto sobre beneficios</i>	<i>Nota 10</i>	<i>301.399,55</i>	<i>219.053,28</i>
RESULTADO DEL EJERCICIO	<i>Nota 3</i>	(904.216,87)	(690.975,05)

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las notas 1 a la 20 de la memoria abreviada adjunta forman parte de las cuentas anuales abreviadas correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2025.



Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2025

1. RESEÑA DE LA ENTIDAD

ALGECIRAS CLUB DE FÚTBOL, S.A.D. (en adelante el Club) se fundó el 27 de octubre de 1923 bajo la denominación de Algeciras Sporting Club con duración ilimitada. Con fecha 1 de julio de 2022 se formaliza ante notario la constitución de la entidad ALGECIRAS CLUB DE FÚTBOL, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA. La Sociedad se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz, tomo 2475, folio 168, sección 8, hoja CA- 62002, y tiene con número de identificación fiscal CIF: A-11083656. La Sociedad se encuentra inscrita en la Real Federación Andaluza de Fútbol con el número 3.002.

Con fecha 9 de diciembre de 2022 la Sociedad solicitó al Juzgado de lo Mercantil de Cádiz el levantamiento del concurso de acreedores en el cual se encontraba inmerso. Indicar que, a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales abreviadas, la Sociedad, está cumpliendo con el pago de todos los plazos acordados con los correspondientes acreedores, tanto los de carácter ordinario como los subordinados. Así, o se han abonado todos y cada uno de los plazos pactados o se ha procedido a llegar a acuerdos de pago con los diferentes acreedores para saldar la deuda con pronto pago o quita.

La Sociedad tiene su domicilio en el Estadio Nuevo Mirador, Polígono Industrial La Menacha, 11205 Algeciras (Cádiz).

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel

- a) Las cuentas anuales abreviadas formadas por el balance abreviado, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, en concreto, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/07, de 16 de noviembre de 2007, y sus modificaciones aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre y por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, y, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio.
- b) Salvo indicación en contrario, todas las cifras presentadas en esta memoria abreviada vienen expresada en euros.
- c) Las cuentas anuales abreviadas formuladas por el consejo de administración serán sometidas a aprobación por la Asamblea de Socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.



ALGECIRAS CLUB DE FÚTBOL

2. Principios contables no obligatorios aplicados.

Las cuentas anuales abreviadas se han preparado aplicando los principios contables obligatorios de la actual normativa. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

- a) No es necesario información adicional sobre los supuestos clave acerca del futuro, al ser suficientemente informado en cada nota específica, además de no llevar asociados un riesgo importante que pueda suponer cambios en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.
- b) En la preparación de las cuentas anuales abreviadas de la Sociedad, el consejo de administración ha tenido que utilizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos y al desglose de activos y pasivos contingentes a la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales abreviadas.

Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias, cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes.

Las estimaciones y asunciones respectivas son revisadas de forma continuada; los efectos de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en el cual se realizan, si éstas afectan sólo a ese período, o en el período de la revisión y futuros, si la revisión afecta a ambos. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir un ajuste de los valores contables de los activos y pasivos afectados en el futuro.

Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible a fecha 30 de junio de 2024, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Básicamente las estimaciones se refieren a:

Vida útil de activos materiales e intangibles

El consejo de administración de la Sociedad determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por amortización para los elementos de inmovilizado con vida útil definida. Esta estimación se basa en los ciclos de vida previstos y podría verse modificada como consecuencia de innovaciones tecnológicas o cambios estratégicos de la Sociedad.



ALGECIRAS CLUB DE FÚTBOL

Fiscalidad

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En opinión del consejo de administración no existen contingencias que pudieran resultar en pasivos adicionales de consideración para la Sociedad en caso de inspección.

Deterioro del valor de los activos no corrientes

La valoración de los activos no corrientes requiere la realización de estimaciones con el fin de determinar su valor razonable, a los efectos de evaluar un posible deterioro. Para determinar este valor razonable el consejo de administración de la Sociedad estima los flujos de efectivos futuros esperados de los activos o de las unidades generadoras de efectivo de las que forma parte y utilizan una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual de esos flujos de efectivo.

Cálculo de los valores razonables, de los valores en uso y de los valores actuales

El cálculo de valores razonables, valores en uso y valores actuales implica el cálculo de flujos de efectivo futuros y la asunción de hipótesis relativas a los valores futuros de los flujos, así como las tasas de descuento aplicables a los mismos. Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias.

Empresa en funcionamiento

A fecha de cierre de 30 de junio de 2025, la Sociedad arroja unas pérdidas por importe de 904.216,87 euros, que unido a los 4.663.595,98 euros de pérdidas de ejercicios anteriores que refleja el cierre del ejercicio 2025, hace que a fecha 30 de junio de 2025 los fondos propios sean inferiores a la mitad del capital social, con lo que se encontraba, según establece el artículo 363, apartado d) del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, en causa obligatoria de disolución.

Con fecha 23 de septiembre de 2022, la Sociedad firmó un convenio con el Ayuntamiento de Algeciras para el uso y disfrute del “Estadio Municipal de Fútbol Nuevo Mirador”, con un plazo de cesión de 40 años. Dicha cesión de bienes de derecho público ha sido contabilizada por importe de 5.732.969,70 euros de acuerdo con la naturaleza del bien que se recibe, y tiene la consideración de patrimonio neto de la sociedad, por lo que se mitiga la situación de causa obligatoria de disolución en la que se encuentra inmersa la Sociedad a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales abreviadas. Es preciso informar que la Sociedad cuenta con el apoyo financiero de los socios y tiene establecido un plan de negocio para recuperar dichas pérdidas durante la temporada 2025-2026 y posteriores. A su vez, la Sociedad se encuentra, tanto al cierre del ejercicio como a la fecha de formulación de estas cuentas anuales abreviadas, totalmente al corriente en todas sus obligaciones económicas.



ALGECIRAS CLUB DE FÚTBOL

El consejo de administración manifiesta que las cuentas anuales abreviadas han sido preparadas siguiendo el principio de gestión continuada, informando que la capacidad de la Sociedad para continuar su actividad de forma que siga atendiendo puntualmente todas las obligaciones que se generen en el curso ordinario de sus negocios está sujeta al buen resultado de sus operaciones futuras, especialmente la evolución de la actividad ordinaria de la Sociedad y el mantenimiento del apoyo financiero de los socios. Estas acciones se complementarán con las medidas de ajuste iniciadas en el ejercicio, la generación de mayores ingresos, la adecuación de la estructura organizativa y la reducción de gastos.

En opinión del consejo de administración no existen incertidumbres relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la Sociedad siga funcionando normalmente. Las cuentas anuales abreviadas han sido elaboradas bajo el principio de empresa en funcionamiento.

4. Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance abreviado y de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, además de las cifras del presente ejercicio, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria abreviada también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

5. Agrupación de partidas

Para presentar el balance abreviado y la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, se han seguido los criterios marcados por el Plan General de Contabilidad

6. Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance abreviado.

7. Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio cerrado a 30 de junio de 2025 no se han producido cambios de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio cerrado a 30 de junio de 2024.



3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución de resultados formulada por el consejo de administración pendiente de aprobación por la Asamblea de Socios es la siguiente, expresada en euros, A efectos comparativos exponemos la distribución del resultado del ejercicio 2024:

Ejercicio 2025:

	<u>Importe</u>
BASE DE REPARTO	
Saldo cuenta de pérdidas y ganancias abreviada (pérdidas)	(904.216,87)
Total	<u>(904.216,87)</u>
APLICACIÓN	
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(904.216,87)
Total	<u>(904.216,87)</u>

Ejercicio 2024:

	<u>Importe</u>
BASE DE REPARTO	
Saldo cuenta de pérdidas y ganancias abreviada (pérdidas)	(690.975,05)
Total	<u>(690.975,05)</u>
APLICACIÓN	
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(690.975,05)
Total	<u>(690.975,05)</u>

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1. Inmovilizado Intangible

Inmovilizado intangible no deportivo

Los activos intangibles se encuentran valorados por su precio de adquisición o por su coste de producción, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor. Un activo intangible se reconoce como tal si y solo si es probable que genere beneficios futuros a la Sociedad y que su coste pueda ser valorado de forma fiable.



ALGECIRAS CLUB DE FÚTBOL

Los activos tienen una vida útil definida y son amortizados sistemáticamente a lo largo de sus vidas útiles estimadas y su recuperabilidad se analiza cuando se producen eventos o cambios que indican que el valor neto contable pudiera no ser recuperable. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados al cierre del ejercicio, y si procede, ajustados de forma prospectiva.

Aplicaciones informáticas

La partida de aplicaciones informáticas incluye los costes incurridos en relación con las aplicaciones informáticas desarrolladas por terceros para la Sociedad que cumplen las condiciones indicadas anteriormente para la activación de los gastos de desarrollo, así como los costes de las adquiridas a terceros. Su amortización se realiza de forma lineal a largo de su vida útil estimada a razón del 33,00% anual.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada en el ejercicio en que se devengan.

Derechos sobre activos cedidos en uso

Con fecha 23 de septiembre de 2022, la Sociedad firmó un convenio con el Ayuntamiento de Algeciras para el uso y disfrute del “Estadio Municipal de Fútbol Nuevo Mirador”, con un plazo de cesión de 40 años. Dicho derecho de uso ha sido contabilizado de acuerdo con la naturaleza del bien que se recibe.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada en el ejercicio en que se devengan.

Inmovilizado intangible deportivo

Los activos intangibles deportivos se valoran al coste de adquisición a otros clubes de los derechos económicos derivados de los derechos federativos de jugadores y se amortizan linealmente desde su contratación en función de la duración del contrato suscrito con cada jugador, sin considerar ningún valor residual.

Derechos de traspaso de jugadores

En esta partida se incluyen importes satisfechos (excepto por los derechos económicos de determinados jugadores materializados en negocios conjuntos) por la adquisición de un determinado jugador procedente de otro club, incluyendo todos los compromisos adquiridos por este concepto. Se amortizan linealmente desde su contratación en función de la duración del contrato suscrito con cada jugador. El reconocimiento inicial del activo se produce en la fecha de entrada en vigor del contrato de adquisición.

Después de su reconocimiento inicial, se valoran por su coste neto de la amortización acumulada y, en su caso, del importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.



ALGECIRAS CLUB DE FÚTBOL

El coste de la prestación de servicios de intermediación realizados en la adquisición de jugadores se registra como mayor coste de adquisición y se amortiza linealmente durante la vida del contrato del jugador.

En el caso de renovación de los contratos de derechos de adquisición de jugadores, los importes que supongan una mayor retribución de éstos se considerarán como gastos de personal, sin perjuicio de que en la medida que estén pendientes de devengo procederá registrarlos como un anticipo en el epígrafe “Deudores comerciales no corrientes” del balance abreviado. Por tanto, sólo procederá en estos casos registrar los gastos como un inmovilizado intangible en la medida que se realicen por algún concepto de similar naturaleza al *transfer* que se paga a otras entidades y siempre que su cuantía sea normal en la práctica, es decir, se corresponda con su valor de mercado.

Deterioro de valor de inmovilizado intangible

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Para estimar el valor en uso, la Sociedad prepara las previsiones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes aprobados por el consejo de administración de la Sociedad. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos de las unidades generadoras de efectivo utilizando la experiencia del pasado y las expectativas futuras. Estas previsiones cubren los próximos tres años, estimándose los flujos para los años futuros aplicando tasas de crecimiento razonables que, en ningún caso, son crecientes ni superan las tasas de crecimiento de los años anteriores.

Al evaluar el valor en uso, los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de interés de mercado sin riesgo, ajustado por los riesgos específicos del activo que no se han tenido en cuenta al estimar los futuros flujos de efectivo.

Si se estima que el importe recuperable de un activo es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrateados en función de su importe en libros.



ALGECIRAS CLUB DE FÚTBOL

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

Durante el transcurso del ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2024 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

4.2. Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se hallan valorados por su precio de adquisición o por su coste de producción, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor.

Para los contratos de arrendamiento en los cuales, en base al análisis de la naturaleza del acuerdo y de las condiciones del mismo, se deduzca que se han transferido a la Sociedad sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, dicho acuerdo se califica como arrendamiento financiero, y por tanto, la propiedad adquirida mediante estos arrendamientos se contabiliza por su naturaleza en el inmovilizado material por un importe equivalente al menor de su valor razonable y el valor presente de los pagos mínimos establecidos al comienzo del contrato de alquiler, menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro experimentada.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada en el ejercicio en que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

El gasto por amortización se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada. Los elementos son amortizados desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento. La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza sobre los valores de coste siguiendo el método lineal durante los siguientes años de vida útil estimados:

Tipo de inmovilizado material	Años de vida útil
Maquinaria	8 años
Mobiliario	8 años
Equipos proceso información	5 años
Otro inmovilizado	10 años

En cada cierre de ejercicio, la Sociedad revisa y ajusta, en su caso, los valores residuales, vidas útiles y método de amortización de los activos materiales, y si procede, se ajustan de forma prospectiva. El consejo de administración de la Sociedad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.



4.3. Arrendamientos

La Sociedad registra como arrendamientos financieros aquellas operaciones por las cuales el arrendador transfiere sustancialmente al arrendatario los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, registrando como arrendamientos operativos el resto.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance abreviado según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Sociedad actúa como arrendatario, registra un activo en el balance abreviado según la naturaleza del bien objeto del contrato y un pasivo por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra. No se incluyen las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurren.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con los mismos criterios que los aplicados al conjunto de los activos materiales (o intangibles), atendiendo a su naturaleza.

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que se realice al contratar un arrendamiento operativo se trata como un cobro o pago anticipado, que se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se ceden o reciben los beneficios del activo arrendado.

4.4. Instrumentos financieros

Activos financieros

A) Clasificación y valoración

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Préstamos y partidas a cobrar
2. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento



ALGECIRAS CLUB DE FÚTBOL

La valoración inicial de los activos financieros se realiza por su valor razonable. El valor razonable es, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

a.1) Préstamos y partidas a cobrar

Son aquellos activos financieros que se originan por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad, además se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones no comerciales que son definidos como aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo. No se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros para los cuales la Sociedad pueda no recuperar sustancialmente toda la inversión inicial, por circunstancias diferentes al deterioro crediticio.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Tras el reconocimiento inicial los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, aquellos créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, tanto en la valoración inicial como en la valoración posterior, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En el caso de fianzas a largo plazo de poco importe, se registran por su valor nominal, dado que el importe de aplicar el descuento por flujos de efectivo no es significativo.

Los préstamos y cuentas a cobrar con vencimiento inferior a 12 meses contados a partir de la fecha de balance abreviado se clasifican como corrientes y, aquellos con vencimiento superior a 12 meses se clasifican como no corrientes.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan. El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

a.2) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Son aquellos activos financieros tales como los valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y que la Sociedad tiene la intención efectiva y la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento.



ALGECIRAS CLUB DE FÚTBOL

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Las correcciones valorativas por deterioro se registran en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Estas correcciones se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, calculadas en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo determinado en el momento de su reconocimiento inicial.

B) Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho a recibirlo.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados en el momento de la adquisición. A estos efectos, se entiende por “intereses explícitos” aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Asimismo, cuando los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

C) Deterioro de activos financieros

La Sociedad evalúa al cierre del ejercicio si los activos financieros o grupo de activos financieros están deteriorados.

D) Baja de Activos financieros

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.



ALGECIRAS CLUB DE FÚTBOL

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Pasivos financieros

Se reconoce un pasivo financiero en el balance abreviado cuando la Sociedad se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los débitos y partidas a pagar originados en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad o por operaciones no comerciales se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles.

No obstante, a lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los débitos y partidas a pagar se valoran, con posterioridad, por su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo. Aquellos que, de acuerdo a lo comentado en el párrafo anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

Los pasivos financieros se dan de baja cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.5. Existencias

Las existencias se valoran a su precio de adquisición o valor neto realizable, según sea el menor de los dos. Se aplica para su valoración el método de FIFO.

Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición.

No obstante, se incluyen los intereses incorporados a los débitos con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulta significativo.

Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición.

Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición o valor neto realizable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.



ALGECIRAS CLUB DE FÚTBOL

Dichas correcciones son objeto de reversión si las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias hubiesen dejado de existir, reconociéndose como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se ha reducido a su posible valor de realización, registrándose la corrección efectuada en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

4.6. Transacciones en moneda extranjera

La conversión en moneda funcional de las distintas partidas expresadas en moneda extranjera se realiza aplicando el tipo de cambio vigente en el momento de efectuar la correspondiente operación, valorándose al cierre del ejercicio de acuerdo con el tipo de cambio vigente en ese momento.

Las diferencias de cambio que se producen como consecuencia de la valoración al cierre del ejercicio de los débitos y créditos en moneda extranjera se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

4.7. Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios se calcula mediante la suma del gasto o ingreso por el impuesto corriente más la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en el ejercicio, darán lugar a un menor importe del impuesto corriente.

Por su parte, el gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos por impuesto diferido por diferencias temporarias deducibles, por el derecho a compensar pérdidas fiscales en ejercicios posteriores y por deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar y pasivos por impuesto diferido por diferencias temporarias imponibles.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión.

Se reconocen pasivos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocio.



ALGECIRAS CLUB DE FÚTBOL

De acuerdo con el principio de prudencia, sólo se reconocen los activos por impuesto diferido en la medida en que se estima probable la obtención de ganancias futuras que permitan su aplicación. Sin perjuicio de lo anterior, no se reconocen los activos por impuesto diferido correspondientes a diferencias temporarias deducibles derivadas del reconocimiento inicial de activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Tanto el gasto o el ingreso por impuesto corriente como diferido se inscriben en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada. No obstante, los activos y pasivos por impuesto corriente y diferido que se relacionan con una transacción o suceso reconocido directamente en una partida de patrimonio neto se reconocen con cargo o abono a dicha partida.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos. Asimismo, se evalúan los activos por impuesto diferido reconocidos y aquéllos no registrados anteriormente, dándose de baja aquellos activos reconocidos si ya no resulta probable su recuperación, o registrándose cualquier activo de esta naturaleza no reconocido anteriormente, en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

4.8. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos.

Se incluye como mayor valor de los ingresos los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, debido a que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, atendiendo al fondo económico de la operación.



4.9. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

El consejo de administración confirma que la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

El resto de los gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir se dota de acuerdo a la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.

4.10. Provisiones y contingencias

Las cuentas anuales abreviadas recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que lo contrario, y se registran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales abreviadas, sino que se informa sobre los mismos en la memoria abreviada.

Las provisiones se valoran en la fecha del cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no se minorra del importe de la deuda, sino que se reconoce como un activo, si no existen dudas de que dicho reembolso será percibido. El importe por el que se registra el citado activo no podrá exceder del importe de la obligación registrada contablemente.

Sólo en aquellos casos en que existe un vínculo legal o contractual, por el que se ha exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la empresa no esté obligada a responder, se ha tenido en cuenta en la estimación del importe de la provisión.



4.11. Partes vinculadas

Las operaciones entre partes vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. En consecuencia, con carácter general, los elementos objeto de transacción se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. Si el precio acordado en una operación difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas.

4.12. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables se contabilizan inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado de acuerdo con los criterios que se describen a continuación:

Se imputan como ingresos del ejercicio si son concedidos para asegurar una rentabilidad mínima o para compensar déficits de explotación.

Si son destinadas a financiar déficits de explotación de ejercicios futuros se imputan como ingresos de dichos ejercicios.

Si se conceden para financiar gastos específicos la imputación se realiza a medida que se devenguen los gastos subvencionados.

Si son concedidos para la adquisición de activos o existencias se imputan a resultados en proporción a la amortización o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance abreviado.

Si son concedidas para cancelar deudas se imputan como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo que se concedan en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realiza en función del elemento subvencionado.

Los importes monetarios recibidos sin asignación a una finalidad específica se imputan como ingresos en el ejercicio.

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

4.13. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores.

Información requerida por la disposición adicional tercera de la ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la disposición final segunda de la ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la resolución del I.C.A.C. de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en las cuentas anuales abreviadas en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales. Dicha información no es objeto de registro contable, presentándose detalle del periodo medio de pago a proveedores en la nota 19 de la presente memoria abreviada.



5. INMOVILIZADO MATERIAL

1. General

La composición y movimientos del inmovilizado material en los ejercicios de referencia de esta memoria abreviada han sido los siguientes, expresados en euros:

	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
A) Saldo final, Ejercicio 23/24	37.599,72	600,00	38.199,72
(+) Resto de entradas	3.800,00	-	3.800,00
(-) Salidas, bajas o reducciones	(6.412,09)	(600,00)	(7.012,09)
B) Saldo Final Bruto Ejercicio 24/25	34.987,63	-	34.987,63
C) Saldo Inicial Amortización Acumulada Ejercicio 23/24	(7.395,66)	-	(7.395,66)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	(5.240,15)	-	(5.240,15)
(-) Disminución por salidas, bajas, reducciones o traspasos	-	-	-
D) Saldo Final Amortización Acumulada Ejercicio 24/25	(12.635,81)	-	(12.635,81)
E) Saldo Final Neto Ejercicio 23/24	24.322,13	-	24.322,13
E) Saldo Final Neto Ejercicio 23/24	22.351,82	-	22.351,82

Las observaciones más importantes relacionadas con el inmovilizado material general son las que se muestran a continuación:

- No hay costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, incluidos como mayor valor de los activos.
- No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros en lo que respecta a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.
- El inmovilizado material no incluye activos adquiridos a empresas del grupo y asociadas.
- No hay inversiones en inmovilizado material fuera del territorio nacional.
- No hay registrado inmovilizado material no afecto directamente a la explotación.
- Durante el ejercicio no se han capitalizado gastos financieros como mayor valor del inmovilizado material. El epígrafe del inmovilizado material no incorpora gastos financieros al cierre del presente ejercicio ni al cierre del ejercicio anterior.
- La Sociedad no ha pactado compensaciones con terceros, como consecuencia de la necesidad de reconocer pérdidas por deterioro o que hubiera sido necesario dar de baja antes de la vida útil prevista.
- La Sociedad no se acogió a la actualización de los valores del inmovilizado material permitida en Ley 16/2012, de 27 de diciembre.
- No se ha realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.



ALGECIRAS CLUB DE FÚTBOL

- No hay subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado material.
- No hay compromisos en firme de venta de inmovilizado.
- Como consecuencia de la enajenación o disposición por otros medios de elementos de inmovilizado material no se han reconocido ingresos ni gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada adjunta en este ejercicio ni en el precedente.
- Al cierre del ejercicio no hay bienes afectos a garantía y a reversión ni con restricciones a la titularidad.
- Al cierre del ejercicio no existen compromisos en firme de compra y/o venta de inmovilizado material que puedan considerarse significativos respecto a las cuentas anuales abreviadas en su conjunto.
- Otras circunstancias importantes que afectan a los bienes del inmovilizado material son las siguientes:
 - o Ninguno de los bienes que figuran en el inmovilizado se encuentra arrendado.
 - o Los activos inmovilizados se hallan cubiertos por el riesgo de incendios, robo, etc. mediante póliza de seguro contratada con terceros.
 - o No existe ningún litigio que afecte a cualquier elemento del inmovilizado.
 - o Ninguno de los elementos del inmovilizado se encuentra embargado total ni parcialmente.
- La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos y se revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario.

De acuerdo con las estimaciones y proyecciones de las que dispone el consejo de administración de la Sociedad, no existen problemas de deterioro para los elementos de inmovilizado material o unidades generadoras de efectivo. Al cierre de los ejercicios de referencia de estas cuentas anuales abreviadas no existen elementos del inmovilizado material que se encuentren totalmente amortizados.

Al cierre del ejercicio anterior, la Sociedad no tenía contratadas diversas operaciones de arrendamiento financiero sobre su inmovilizado material.



6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

1. General

La composición y movimientos del inmovilizado intangible general en los ejercicios de referencia de esta memoria abreviada han sido los siguientes, expresados en euros:

	Derecho traspaso jugadores	Aplicaciones informáticas	Derechos de uso	Total
A) Saldo final, Ejercicio 23/24	25.000,00	8.900,00	7.725.447,19	7.759.347,19
(+) Resto de entradas	-	-	-	-
(-) Salidas, bajas o reducciones	(25.000,00)	-	-	(25.000,00)
B) Saldo Final Bruto Ejercicio 24/25	-	8.900,00	7.725.447,19	7.734.347,19
C) Saldo Inicial Amortización Acumulada Ejercicio 23/24	(25.000,00)	(7.234,14)	(341.824,58)	(374.058,72)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	-	(1.398,61)	(193.136,18)	(194.534,79)
(-) Disminución por salidas, bajas, reducciones o traspasos	25.000,00	-	-	25.000,00
D) Saldo Final Amortización Acumulada Ejercicio 24/25	-	(8.632,75)	(534.960,76)	(543.593,51)
D) Saldo Final Neto Ejercicio 23/24	-	1.665,86	7.383.622,61	7.385.288,47
E) Saldo Final Neto Ejercicio 24/25	-	267,25	7.190.486,43	7.190.753,68

Con fecha 23 de septiembre de 2022, la Sociedad firmó un convenio con el Ayuntamiento de Algeciras para el uso y disfrute del “Estadio Municipal de Fútbol Nuevo Mirador”, con un plazo de cesión de 40 años. Dicho derecho de uso ha sido contabilizado de acuerdo con la naturaleza del bien que se recibe. Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada en el ejercicio en que se devengan.

Las observaciones más importantes relacionadas con el inmovilizado intangible general son las que se muestran a continuación:

- No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.
- El epígrafe de inmovilizado intangible no deportivo no incluye ningún elemento adquirido a entidades vinculadas.
- No hay inmovilizado intangible no deportivo no afecto a la explotación.
- Ninguno de los elementos del inmovilizado intangible no deportivo se encuentra fuera del territorio nacional.
- No hay gastos financieros capitalizados en el ejercicio.
- No hay activos afectos a garantía y a reversión.
- No hay subvenciones ni donaciones recibidas relacionados con el inmovilizado intangible.
- A 30 de junio no hay compromisos de adquisición y venta de inmovilizado intangible no deportivo.



ALGECIRAS CLUB DE FÚTBOL

- Como consecuencia de la enajenación o disposición por otros medios de elementos de inmovilizado intangible no deportivo no se han reconocido ingresos ni gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada adjunta, en ninguno de los dos ejercicios.

Las observaciones más importantes relacionadas con los derechos de traspaso de jugadores son las que se muestran a continuación:

- Los derechos de adquisición de jugadores se amortizan individualmente en función de la duración de cada uno de los contratos (excepto los derechos económicos afectos a negocios conjuntos que no se amortizan).
- No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.
- No hay gastos financieros capitalizados en el ejercicio.
- No existen activos intangibles deportivos afectos en garantía.
- La Sociedad no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible deportivo.
- A 30 de junio los compromisos de adquisición y venta de inmovilizado intangible deportivo son los habituales del sector, sin que se pueda detallar más información por motivos estratégicos.
- El epígrafe de inmovilizado intangible deportivo no incluye elementos adquiridos a entidades vinculadas.
- Al 30 de junio de 2025 y 2024 no existen negocios conjuntos sobre los derechos económicos de determinados jugadores.
- Al 30 de junio de 2025 y 2024 no existen anticipos para el inmovilizado intangible deportivo.
- Otras circunstancias importantes que afectan a los bienes del inmovilizado intangible deportivo son las siguientes:
 - o Ninguno de los bienes que figuran en el inmovilizado se encuentra arrendado.
 - o Ninguno de los elementos del inmovilizado se encuentra embargado total ni parcialmente.
- Al cierre del ejercicio, ninguno de los elementos del inmovilizado intangible deportivo se encuentra en régimen de arrendamiento financiero u otra fórmula similar.



7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

Arrendamientos operativos

En la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2025 se han reconocido gastos por arrendamientos operativos por importe de 22.986,23 euros, siendo el importe neto al cierre del ejercicio económico anterior de 8.387,99 euros. Los pagos mínimos por arrendamiento reconocidos como gastos en ambos periodos coinciden con los importes nombrados anteriormente.

Las principales características de los acuerdos significativos de arrendamientos son las que se muestran a continuación:

- De los arrendamientos registrados en el epígrafe de “Otros gastos de explotación”, el importe íntegro corresponde a arrendamientos de bienes inmuebles.
- Las cláusulas son las habituales en este tipo de operaciones.
- Los periodos de alquiler no superan el ejercicio económico, por lo que no se dan pagos futuros mínimos ni obligaciones de pago para el largo plazo.
- No se imponen restricciones impuestas a la Sociedad en virtud de los contratos de arrendamiento, tales como las que se refieran a la distribución de dividendos, al endeudamiento adicional o a nuevos contratos de arrendamiento.

8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

8.1 Activos Financieros

La composición de los activos financieros, en los ejercicios de referencia de la presente memoria abreviada es la siguiente, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, expresado en euros:

Categorías	ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO			
	Créditos y otros activos		Total	
	30.06.2025	30.06.2024	30.06.2025	30.06.2024
Préstamos y partidas a cobrar	1.663.073,28	590.886,62	1.663.073,28	590.886,62
Total	1.663.073,28	590.886,62	1.663.073,28	590.886,62

El balance abreviado de los ejercicios de referencia no incorpora activos financieros designados a valor razonable con cambios en las cuentas de pérdidas y ganancias abreviada, ni reclasificaciones de categorías de activos financieros.

La Sociedad no ha realizado transferencias de activos financieros durante los ejercicios de referencias de la memoria abreviada.



ALGECIRAS CLUB DE FÚTBOL

Al cierre del ejercicio terminado el 30 de junio de 2024 la Sociedad tiene constituidas fianzas y depósitos por importe global de 4.300,00 euros, siendo 4.300,00 euros el importe al cierre del ejercicio anterior. La Sociedad no mantiene activos de terceros en garantía.

La Sociedad ha evaluado al cierre del ejercicio los activos financieros o grupo de activos financieros, no habiéndose deteriorado ninguno salvo los indicados expresamente en la memoria abreviada.

8.2 Pasivos Financieros

La composición de los pasivos financieros a largo y corto plazo en el presente ejercicio y el anterior es la siguiente, expresada en euros:

Categorías	PASIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO			
	Otros pasivos financieros		Total	
	30.06.2025	30.06.2024	30.06.2025	30.06.2024
Débitos y partidas a pagar	2.239.890,61	834.152,71	2.239.890,61	834.152,71
Total	2.239.890,61	834.152,71	2.239.890,61	834.152,71

Categorías	PASIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO			
	Otros pasivos financieros		Total	
	30.06.2025	30.06.2024	30.06.2025	30.06.2024
Débitos y partidas a pagar	2.780.868,53	1.892.442,91	2.780.868,53	1.892.442,91
Total	2.780.868,53	1.892.442,91	2.780.868,53	1.892.442,91

El balance abreviado de los ejercicios de referencia no incorpora pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en las cuentas de pérdidas y ganancias abreviada.

8.3 Fondos propios

Al cierre del ejercicio a 30 de junio de 2025, el capital social de la Sociedad ascendía a 2.799.842,00 euros, representado por 254 acciones, de 11.023,00 euros de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase, totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las participaciones del capital social gozan de los mismos derechos, no estando admitidas a cotización. Al cierre del ejercicio a 30 de junio de 2025 la Sociedad no tenía en su poder acciones propias.

Al cierre del ejercicio a 30 de junio de 2025, las reservas legales ascendían a 214.668,81 euros.



9. EXISTENCIAS

El consejo de administración de la Sociedad considera que no existen circunstancias que hayan motivado realizar correcciones valorativas por deterioro de las existencias ni tampoco se han reconocidos en el ejercicio reversiones por cualquier tipo de correcciones de ejercicios anteriores.

Al cierre de los ejercicios de referencia de esta memoria abreviada, el detalle del epígrafe de existencias y las variaciones en el mismo es el que se muestra a continuación, expresados en euros:

	Saldo a 30.06.2024	Aumento /(Disminución)	Saldo a 30.06.2025
Merchandising y otros productos	-	20.289,15	20.289,15
TOTAL	-	20.289,15	20.289,15

10. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos mantenidos con administraciones públicas al cierre del presente ejercicio y el anterior es el siguiente, expresado en euros (los importes entre paréntesis se entienden de pasivo):

	30.06.2025	30.06.2024
<u>CORRIENTES</u>		
1 Hacienda Pública acreedora por IRPF y Seg. Social	(636.940,85)	(1.252.872,23)
Total saldos con las Administraciones públicas	(270.151,65)	(270.151,65)
2 Pasivos por diferencias temporarias	(1.894.189,70)	(1.894.043,00)
3 Activos por pérdidas a compensar	759.376,83	238.924,00

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Se considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de impuestos, por lo que, aun en el caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales abreviadas adjuntas.



ALGECIRAS CLUB DE FÚTBOL

11. INGRESOS Y GASTOS

a) Importe neto de la cifra de negocios

La distribución de la cifra de negocios de la Sociedad por categoría se detalla en el siguiente cuadro:

<i>Concepto</i>	Ejercicio 2024/2025	Ejercicio 2023/2024
Ingresos venta electrónica	-	322.460,75
Ingresos venta taquilla	548.140,12	731.556,85
Ingresos varios	14.876,03	207.851,22
Ingresos por patrocinio	439.836,61	597.673,98
Ingresos Federación Española de Fútbol	268.513,99	247.586,38
Ingresos merchandising equipaciones	112.885,24	-
Total Cifra de Negocios	1.384.251,99	2.107.129,18

b) Aprovisionamientos

El desglose de los aprovisionamientos en el presente ejercicio y el anterior es el siguiente, expresado en euros:

<i>Concepto</i>	Ejercicio 2024/2025	Ejercicio 2023/2024
Aprovisionamientos	66.340,10	176.912,46
Total Aprovisionamientos	66.340,10	176.912,46

c) Otros ingresos de explotación

El desglose de otros ingresos de explotación en el presente ejercicio y el anterior es el siguiente, expresado en euros:

<i>Concepto</i>	Ejercicio 2024/2025	Ejercicio 2024/2025
Otros ingresos de gestión corriente	26.724,48	56.563,00
Subvenciones de explotación	317.540,01	195.229,92
Total Otros Ingresos de Explotación	344.264,49	251.792,92



ALGECIRAS CLUB DE FÚTBOL

d) Gastos de personal

El desglose del gasto de personal en el presente ejercicio y el anterior es el siguiente, expresado en euros:

<i>Concepto</i>	Ejercicio 2024/2025	Ejercicio 2023/2024
Sueldos y salarios	1.828.707,61	1.742.392,12
Seguridad social a cargo de la Sociedad	483.459,22	503.314,90
Total Gastos de Personal	2.312.166,83	2.245.707,02

e) Otros gastos de explotación

El desglose de los otros gastos de explotación en el presente ejercicio y el anterior es el siguiente, expresado en euros:

<i>Concepto</i>	Ejercicio 2024/2025	Ejercicio 2023/2024
Servicios exteriores	358.122,23	601.971,14
Tributos	3.882,40	1.615,70
Total Otros Gastos de Explotación	362.004,63	603.586,84

f) Otros resultados

El desglose de otros resultados en el presente ejercicio y el anterior es el siguiente, expresado en euros:

<i>Concepto</i>	Ejercicio 2024/2025	Ejercicio 2023/2024
Otros resultados	6.683,76	33.815,23
Total Otros Resultados	6.683,76	33.815,23

12. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

La Sociedad no tiene pasivos contingentes de los cuales puedan surgir pasivos por importe significativo distintos a aquellos ya provisionados.



13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El desglose de las subvenciones donaciones y legados que están recogidas en el balance abreviado de la Sociedad para ninguno de los ejercicios de referencia son las siguientes:

Concepto	Ejercicio 2024/2025	Ejercicio 2023/2024
Cesión de bienes de derecho público (Estadio Nuevo Mirador)	5.392.864,83	5.537.716,96
Total	5.392.864,83	5.537.716,96

Las subvenciones que aparecen imputadas en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada para los ejercicios cerrados a fecha 30 de junio de 2025 y 30 de junio de 2024 ofrecen el siguiente detalle expresado en euros:

Concepto	Ejercicio 2024/2025	Ejercicio 2023/2024
Subvenciones imputadas en PyG	317.540,01	195.229,92

14. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Para el ALGECIRAS CLUB DE FÚTBOL, S.A.D., el impacto medioambiental de sus sistemas, equipos e instalaciones es prácticamente nulo, no obstante, la Sociedad ha dispuesto los medios necesarios relacionados con la prevención, reducción y reparación del impacto ambiental que pudiera derivarse de su actividad, al igual que en el ejercicio anterior.

Adicionalmente, el consejo de administración de la Sociedad estima que no existen contingencias significativas relativas a la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar provisión alguna en tal sentido.

15. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido hechos significativos posteriores al 30 de junio de 2025 hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales abreviadas y que no se hayan incluido en las mismas.



16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

El ALGECIRAS CLUB DE FÚTBOL, S.A.D. mantiene en su balance a fecha 30 de junio de 2025 un préstamo a devolver con el socio por importe de 2.239.890,61 euros, siendo dicho importe a fecha 30 de junio de 2023 de 834.153,71 euros.

Consejo de administración y alta dirección

Durante el ejercicio económico al que se refiere esta memoria abreviada y el durante el ejercicio anterior no existen personal de alta dirección. El consejo de administración no ha realizado durante el ejercicio operaciones con la Sociedad ajenas a su tráfico ordinario o al margen de las condiciones de mercado.

a) Remuneración del consejo de administración y otras prestaciones

Los miembros del consejo de administración no han percibido ningún tipo de retribución.

b) Otra información referente al consejo de administración

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad, durante el ejercicio el consejo de administración de la Sociedad ha cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha ley, excepto en los casos en que haya sido obtenida la correspondiente autorización.

17. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las políticas de gestión de riesgos de la Sociedad son establecidas por el consejo de administración. En base a estas políticas, el departamento financiero de la Sociedad ha establecido una serie de procedimientos y controles que permiten identificar, medir y gestionar los riesgos derivados de la actividad con instrumentos financieros.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

Para gestionar el riesgo de crédito la Sociedad distingue entre los activos financieros originados por las actividades operativas y por las actividades de inversión.

El departamento financiero establece los límites de crédito de las actividades operativas para cada uno de los clientes, los cuales se fijan en base a información histórica y la evolución individualizada de las relaciones y acontecimientos con cada uno de ellos (cobros, impagos, etc.).



ALGECIRAS CLUB DE FÚTBOL

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipo de interés, de tipo de cambio y otros riesgos de precio.

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los tipos de interés de mercado. La exposición de la Sociedad al riesgo de cambios en los tipos de interés se debe principalmente a los préstamos y créditos recibidos a largo plazo a tipos de interés variable.

El riesgo de tipo de cambio se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a fluctuaciones en los tipos de cambio.

Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Sociedad no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo de la Sociedad es mantener las disponibilidades líquidas necesarias.

El consejo de administración de la Sociedad lleva a cabo estimaciones sobre la posición futura inmediata de tesorería de cara a identificar los riesgos derivados de las tensiones de tesorería puntuales, para así anticiparse a las mismas estableciendo las medidas oportunas en materia de gestión eficaz de la tesorería.

18. OTRA INFORMACIÓN

18.1 Datos sobre empleados y plantilla

Las personas empleadas por la Sociedad distribuidas por categorías son las siguientes para el ejercicio actual y el anterior:

Categoría Profesional	Número de personas empleadas a 30 de junio de 2025		
	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Empleados de tipo administrativo	2	6	8
Jugadores	-	26	26
Cuerpo técnico	-	6	6
TOTAL	2	38	40



ALGECIRAS CLUB DE FÚTBOL

Categoría Profesional	Número de personas empleadas a 30 de junio de 2024		
	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Empleados de tipo administrativo	2	1	3
Jugadores	-	25	25
Cuerpo técnico	-	6	6
TOTAL	2	32	34

19. INFORMACIÓN SEGMENTADA

La distribución de la cifra de negocios de la Sociedad por categorías de actividades se ha indicado en la nota 10.a) de la presente memoria abreviada.

20. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES.

A continuación, se detalla la información requerida por la disposición adicional tercera de la ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la disposición final segunda de la ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la resolución del I.C.A.C. de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria abreviada de las cuentas anuales abreviadas en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

Conforme a la resolución del I.C.A.C., para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios incluidos en la partida acreedores comerciales y otras cuentas a pagar del pasivo corriente del balance abreviado. Se entiende por periodo medio de pago a proveedores el plazo que transcurre desde la entrega de bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.



ALGECIRAS CLUB DE FÚTBOL

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio según la ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días.

<i>Concepto</i>	Ejercicio 2024/2025 Días	Ejercicio 2023/2024 Días
Periodo medio de pago a proveedores	31	28
Ratio de operaciones pagadas	27	23
Ratio de operaciones pendientes de pago	32	30
	<u>IMPORTE</u>	<u>IMPORTE</u>
Total de pagos realizados	424.462,33	773.983,30
Total de pagos pendientes	104.651,2	127.654,33



ALGECIRAS CLUB DE FÚTBOL

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, el consejo de administración del ALGECIRAS CLUB DE FÚTBOL ha formulado las cuentas anuales abreviadas (balance abreviado, cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y memoria abreviada) correspondientes al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2025.

Algeciras, 30 de septiembre de 2025.


Ramon Robert Estella
Secretario

